



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00967584- -NEU-POLICIA - COMISIÓN DE SERVICIOS REPÚBLICA DE CHILE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00967584- -NEU-POLICIA del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de la Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la solicitud de autorización de la comisión de servicios a la ciudad de Temuco y zonas aledañas de la República de Chile, la que se efectuará desde el día 13 de mayo de 2024 al 17 de mayo de 2024, inclusive, por cinco (5) días de viáticos, en el marco del Legajo Judicial Reservado N° 825/12, con intervención de la Fiscalía General de la Provincia del Neuquén;

Que obra intervención del señor Subjefe de Policía de la Provincia del Neuquén, solicitando que el traslado se realice en el Móvil Policial JP-1534, Dominio AF344IV, marca Volkswagen, modelo Amarok, tracción 4x4;

Que en dicha comisión de servicios al exterior, participará el Comisario Miguel Ángel Arjona Tardugno y el Suboficial Principal Jorge Sacarías Manríquez;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 2142/93, modificado por el Decreto N° 2836/96 y Decreto N° 0954/02, corresponde proceder a la emisión de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al Comisario Miguel Ángel Arjona Tardugno, CUIL N° 23-20793344-9, legajo personal 057.098, y al Suboficial Principal Jorge Sacarías Manríquez, CUIL N°

20-24925192-6, legajo personal 523.198, a realizarse en la ciudad de Temuco y zonas aledañas de la República de Chile, desde el día 13 de mayo de 2024 al 17 de mayo de 2024, inclusive, en el marco del Legajo Judicial Reservado N° 825/12, con intervención de la Fiscalía General de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **FACÚLTASE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a liquidar cinco (5) días de viáticos al cien por ciento (100%), para afrontar los gastos fuera del país conforme Decreto N° 954/02.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a utilizar como medio de movilidad, vía terrestre, para el traslado a la República de Chile, el Móvil Policial JP-1534, Dominio AF344IV, marca Volkswagen, modelo Amarok, tracción 4x4, con una asignación de gastos emergentes de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00).

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

PRG ACE 001 – SUB 000 “CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA”

JUR	SA	UNOR	FINA	FUNC	SFUNC	INC	PPAL	PPAR	FUFI
03	D	01	02	01	00	03	07	02	1111

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.